



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 0 OCT 2020	
Recibido.....	9/6.....Hs.
Exp. N°.....	40918.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, arbitre los recursos necesarios para que la Dirección General de Comercio Interior y servicios, proceda a restablecer el servicio de audiencias conciliatorias en la órbita de ley 24.240 Defensa del Consumidor, mediante la utilización de plataformas de videoconferencia y tecnologías de la comunicación que aseguren efectivo acceso a la justicia de usuarios y consumidores santafesinas y santafesinos.

Fundamentos:

Durante los meses de pandemia a causa del virus COVID-19 y las decisiones restrictivas en un comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, luego derivado en el Distanciamiento Social, la realidad de las santafesinas y santafesinos ha cambiado rotundamente, en diferentes aspectos de su vida, siendo quizás en mayor escala, en el modo y la forma en que adquieren bienes y contratan servicios, desde los más básicos a los más complejos, llegando a quintuplicarse las operaciones mediante comercio electrónico, es este sentido lo que no ha cambiado es la posición dominante del mercado, profundizando así las desigualdades.

La falta de presencia activa de los organismos regulatorios han dejan librado a su suerte al usuario y consumidor, que no encuentra una respuesta eficiente a sus problemáticas, no pudiendo resguardarse en el paraguas normativo del microsistema del consumidor, así las cosas, hoy en día, las audiencias conciliatorias están suspendidas, lo cual carece de asidero practico, pues ya la realidad nos demuestra que el Poder Judicial ha avanzado en este sentido hace un tiempo ya, adaptándose e incorporando la tecnología necesaria para brindar a la sociedad el tan ansiado servicio de justicia.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares, me acompañen en el presente proyecto.

Paola Cecilia Bravo

Diputada Provincial